Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE EJECUCIONES FISCALES TRIBUTARIAS Nº 6

47/2018

AFIP c/ HORCADA SERGIO FABIAN s/EJECUCION FISCAL - AFIP

Buenos Aires, de abril de 2019.- HT

En atención a la instrucción acompañada lo manifestado respecto a las medidas cautelares y lo dispuesto por el art. 92, párrafo 24 de la ley 11.683 (modificada por le ley 27.430), archívense las presentes actuaciones sin más trámite.

GALLI GUILLERMO MARIO <JUEZ>

Certifico que la presente actuación no adeuda
Tasa de Justicia (art. 13, inc. J, ley 23.898).

Cilley Germán F.
Secretario

Fecha de firma: 04/04/2019
Alta en sistema: 05/04/2019
Firmado por: GALLI GUILLERMO MARIO <JUEZ>,

#31160746#230378991#20190327083150459